



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 20 de Febrero de 2009

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
SU DESPACHO

Nos dirigimos a usted haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y ley n° 2216 a los efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Secretaría de Trabajo, el siguiente Pedido de Informes:

Autores: Martha Gladys Ramidán, Fabián Gatti, Beatriz Manso

Firmantes: Carlos Tgmoszka, Pedro Pesatti, Carlos Gustavo Peralta, María Magdalena Odarda.

1. Índice estadístico de accidentes laborales comparadas para los años 2006, 2007 y 2008; discriminando accidentes mortales e invalidantes sufridos por los trabajadores, en nuestra Provincia. Número de denuncias que receptó y grado de sanción que aplicó en dicho período.
2. Indique si ha detectado en nuestra provincia, durante el año 2008, empresas ó particulares autogestionadas (empresas que no han contratado a aseguradoras de riesgo del trabajo). Señale cuál es el número de trabajadores involucrados y qué sanciones se aplicó.
3. Indique cómo la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) durante en el año 2008, efectivizó su apoyo a nuestra provincia y sus municipios en la formulación y ejecución de iniciativas, programas y proyectos para la protección del trabajador frente a las contingencias del trabajo y para la promoción de ambientes de trabajo sanos y seguros. Grado de cumplimiento del artículo 23 de la ley 24.557, referido al pago de las cuotas a las aseguradoras de riesgo del trabajo.
4. Nóminas de autorizaciones revocadas a aseguradoras de riesgo del trabajo por parte de la Superintendencia de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Riesgos del Trabajo en nuestra provincia. Especificar causales de las revocaciones en caso de que existieran.

5. Señale si se han presentado dificultades en nuestra provincia para actuar como agentes fiscalizadores de las condiciones y medio ambiente de trabajo y qué medidas tomó dicha Secretaría en el año 2008 en pos del mejoramiento de las relaciones operativas en lo que respecta al fortalecimiento de las estructuras físicas y de los recursos humanos necesarios al cumplimiento de sus funciones.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Trabajo, a pedido de los señores legisladores Martha Gladys RAMIDAN, Fabián Gustavo GATTI, Beatriz Manso, Carlos TGMOZKA, Pedro PESATTI, Carlos Gustavo PERALTA y María Magdalena ODARDA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

1. Índice estadístico de accidentes laborales comparado para los años 2006, 2007 y 2008, discriminando accidentes mortales e invalidantes sufridos por los trabajadores en nuestra provincia. Número de denuncias que recibió y grado de sanción que aplicó en dicho período.
2. Si ha detectado en nuestra provincia, durante el año 2008, empresas o particulares autogestionadas (empresas que no han contratado a aseguradoras de riesgo del trabajo). Señale cuál es el número de trabajadores involucrados y qué sanciones se aplicaron.
3. Cómo la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) durante el año 2008, efectivizó su apoyo a nuestra provincia y sus municipios en la formulación y ejecución de iniciativas, programas y proyectos para la protección del trabajador frente a las contingencias del trabajo y para la promoción de ambientes sanos y seguros. Grado de cumplimiento del artículo 23 de la ley 24.557, referido al pago de las cuotas a las aseguradoras de riesgo del trabajo.
4. Nóminas de autorizaciones revocadas a aseguradoras de riesgo del trabajo por parte de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo en nuestra provincia. Especificar causales de las revocaciones en caso de que existieran.
5. Señale si se han presentado dificultades en nuestra provincia para actuar como agentes fiscalizadores de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

las condiciones y medio ambiente de trabajo y qué medidas tomó la Secretaría en el año 2008 en pos del mejoramiento de las relaciones operativas en lo que respecta al fortalecimiento de las estructuras físicas y de los recursos humanos necesarios al cumplimiento de sus funciones.

VIEDMA, 26 de febrero de 2009.